



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

16 de julio de 1984

Núm. 154 (d-bis)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 83)

PROYECTO DE LEY

De protección por desempleo por el que se modifica el Título II de la Ley 51/1980, de 8 de octubre.

DICTAMEN DE LA COMISION

(CORRECCION DE ERRORES)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Advertido un error en el texto del Dictamen de la Comisión del proyecto de Ley de protección por desempleo por el que se modifica el Título II de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, se publica a continuación la oportuna rectificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 16 de julio de 1984.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

En el artículo 8.º, 1, segundo párrafo, donde dice:

«Esta escala podrá ser modificada por el Gobierno, previo informe del Consejo General del INEM, en función de la tasa de desempleo y las posibilidades de su régimen de financiación.»

Debe decir:

«Esta escala podrá ser modificada por el Gobierno, previo informe al Consejo General del INEM, en función de la tasa de desempleo y las posibilidades de su régimen de financiación.»

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

*** Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.888 - 1961